



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 66

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 53
celebrada el día 7 de mayo de 1998**

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Aprobada por el Pleno de la Diputación General, condenando el asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Pamplona D. Tomás Caballero.

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), relativa a qué razones justifican el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 14 de febrero de 1997.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), relativa a qué consecuencias supone para la Administración regional las resoluciones jurídicas recaídas con ocasión del concurso de traslados de la Escala

Sanitaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Olarte Arce (GPP), relativa a cuáles son las causas y las consecuencias para la Comunidad Autónoma de la resolución judicial por la que se anulaba la resolución de la Dirección General de Función Pública, en la que se cesaba a un profesional como médico en la zona de salud de Alfaro.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es el nuevo "status" al que ha accedido el Gobierno de La Rioja en este nuevo período en el Comité de las Regiones.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quiénes formaban parte en el período anterior, en la Mesa del Comité de las Regiones por la Delegación Española.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quiénes forman ahora parte del Comité Ejecutivo o Mesa del Comité de las Regiones, por la Delegación Española.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuántas regiones están representadas en el Comité de las Regiones.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quién representa el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué comisiones del Comité de las Regiones estaba incluida en el período anterior La Rioja.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué comisiones del Comité de las Regiones está incluida actualmente La Rioja.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), sobre la política del Gobierno en cuanto al libro y promoción de la lectura. (Postpuesta).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie conversaciones con el sector de artesanos y coordine recursos públicos para establecer en La Rioja los análisis homologados y emisión de certificados de metales y piedras preciosas necesarios para su comercialización.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional arbitre las medidas necesarias para que las mujeres extranjeras en situación de ilegalidad no sean devueltas a sus países de origen, ayudándoles desde esta Administración a su regulación laboral y a su legalización de residencia.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno inste al Ministerio de Fomento para que en el acuerdo que se está negociando con la compañía AVASA de prorrogar el período de concesión de la autopista A-68, se incluya como condición la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete.

DEBATE DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1994

SESIÓN PLENARIA Nº 53
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO
DE 1998

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. En primer lugar propongo al Pleno la alteración del Orden del Día, para proceder a dar la lectura y aprobación de la Declaración Institucional sobre condena del asesinato del concejal D. Tomás Caballero.

¿Modificamos el Orden del Día?

Paso a leer la Declaración Institucional.

"La Diputación General de La Rioja, Institución en la que se deposita la soberanía del pueblo riojano, condena unánimemente el despiadado asesinato del concejal del Ayuntamiento de Pamplona don Tomás Caballero, nacido riojano y defensor como todos nosotros de la democracia y la paz.

Desde este salón de Plenos queremos transmitir nuestro pesar y condolencia a la esposa de Tomás Caballero, a sus cinco hijos, a sus familiares, compañeros y amigos, que se han visto privados de un ser querido sin otra razón que la de la violencia.

Con el asesinato de Tomás Caballero, elegido democráticamente por voluntad del pueblo navarro, nos han matado un poco a todos nosotros, los demócratas, y han ahondado en una herida abierta por todos los atentados anteriores, asesinatos irracionales que han destrozado cientos de familias españolas.

Hemos perdido a un compañero en las tareas políticas, a una persona que, como nosotros, trabajaba día a día al servicio del pueblo desde una Institución, la municipal, que, como este Parlamento riojano, defiende un modelo de sociedad basado en la convivencia y la paz.

Los Diputados riojanos desean manifestar que, aunque profundamente afectados por el asesinato de Tomás Caballero, no permitiremos que la banda terrorista y quienes la apoyan nos intimiden; no dejaremos que dobleguen nuestra fe en el sistema democrático, en la libertad, el derecho a la vida y el respeto por los demás y por sus ideologías.

Desde la unidad de todas las fuerzas políticas, sin ambigüedades ni demagogias que puedan ser interpretadas como una rendición, seguiremos peleando por una España justa y pacífica. Nuestra lucha por la convivencia en paz estará siempre acompañada de la serenidad necesaria para seguir trabajando por todos los ciudadanos."

¿Se aprueba?

Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, les transmito las disculpas del Presidente del Gobierno por su ausencia en este Pleno. Se encuentra en Pamplona en el funeral de don Tomás Caballero.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar la formulada por don Alberto Olarte Arce, pregunta número 1. Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta, y desde el escaño. La Comunidad Autónoma de La Rioja tuvo que readmitir a un médico interino en el puesto de trabajo en el que prestó sus servicios hasta noviembre del 94 y en las mismas condiciones, con efecto retroactivo desde la fecha de su cese, según el fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de 14 de febrero del 97. Por ello este Diputado pregunta: ¿Qué razones justifican el fallo de dicha sentencia?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. Señorías. El fundamento de la sentencia estriba en la remoción de un funcionario interino, siendo sustituido sin causa alguna por otro funcionario interino, agravado por el hecho de que este primer funcionario interino, sobre el que ha recaído sentencia positiva, estuvo en el puesto de trabajo apenas diecisiete meses.

Con frecuencia se critica al Gobierno por hacer "feedback" al pasado, echando culpa de lo que sucede al Gobierno anterior; pero yo no sé si del Gobierno anterior... Si hacemos mucho este recurso. Lo cierto es que el pasado quizás haya que olvidarlo para alguna de sus Señorías, pero lo

cierto es que en el presente este Gobierno y los ciudadanos riojanos tenemos que pagar esas consecuencias. Desgraciadamente no es la única sentencia que se ha hecho, a pesar de que había existido jurisprudencia previa generalizada por el Tribunal Supremo en el ámbito que nos ocupa; es decir, la sustitución de un interino, en este caso un personal sanitario, por otro médico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señor Consejero, por dar a conocer a esta Cámara la buena gestión de la Administración anterior. Y solamente me quedaría una duda. Si existen más casos similares a éste.

SRA. PRESIDENTA: Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Efectivamente, a pesar de la gran preocupación por el servicio público y por una relación directa entre médico y paciente que parecía preocupar enormemente a los responsables anteriores, lo cierto es que era una causa no se puede decir de carácter habitual, pero por desgracia frecuente y costosa en nuestra Administración Pública. Algunas de ellas figuran en el Orden del Día de hoy, y alguna otra tendré gusto de comunicarla en la tercera pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Pregunta con el número 2 del Orden del Día, también de don Alberto Olarte Arce. Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. A lo largo del año 97 se dictaron una serie de resoluciones jurídicas con ocasión del concurso de traslados de la Escala Sanitaria del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma, a consecuencia de los recursos interpuestos por el anterior médico de la Zona de Salud de Albelda. Aun cuando fue objeto de una comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico, han aparecido hechos nuevos que merecen ser conocidos por este Pleno. Por ello se formula la siguiente

pregunta: ¿Cómo ha concluido el asunto indicado, qué consecuencias supone para la Administración y a qué razones obedece este conflicto? Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. Señorías. Bien. Empezando por el final, las razones desde luego habría que imputarlas a las personas que movieron a crear un conflicto donde no existía, porque pasado el tiempo -poco tiempo- las cosas se ponen en su sitio y los hechos objetivos, reales, juzgados y por lo tanto no recurribles, son los siguientes. Había un interés activo de una persona sobre un puesto de trabajo. Concurra en el año 92. Le es denegada la posibilidad de concurso. Hay un recurso contra el mismo. En el año 95, 31 de julio, se anula la base correspondiente que le impedía concursar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Se acepta en el año 95 por esa persona el destino provisional que le otorga en noviembre este Gobierno. Discrepa de la ejecución.

Durante este conflicto surge otro concurso de traslados de personal sanitario médico. Se recurre también por parte de esa persona este concurso. Se dicta Auto por el Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma diciendo, que la ejecución de la sentencia inicial era correcta por el Gobierno actual, y concatenadamente aparecen tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia. La primera inadmite el recurso contra la adjudicación provisional, por lo tanto se declara que no llevaba razón la persona interesada y sí la Administración, es decir, este Gobierno. La segunda sentencia, muy poco tiempo después, seis meses después -diciembre del 97-, inadmite el recurso contra la Orden de convocatoria. Y muy poco tiempo después, también se inadmite la resolución contra el concurso de méritos que había interpuesto este actor.

¿Qué es lo que se quiere decir con esta jerga de sentencias y de tribunales? Quizás lo recuerden sus Señorías que desde el punto de vista de la movilización de masas, a las que nos tiene acos-

tumbrado quizás la oposición, todo el tema de fondo era el derecho de un actor, que ha sido desestimado en cuatro ocasiones por el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma. Pero les recuerdo que hubo cincuenta personas ante la puerta de la Consejería, y hubo una comparecencia de este Consejero ante esta Cámara. Lo que había detrás era el interés exclusivo, como después se puso de manifiesto por parte del Partido Socialista, de vincular la actuación del Gobierno del Partido Popular al desmantelamiento del estado de bienestar; que no sólo no se ha desmantelado, sino que en el ínterin se está construyendo el Hospital de Calahorra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. ¿Señor Olarte? Pregunta número 3, también del señor Olarte. Tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. El 10 de julio del 97 el Tribunal Superior de La Rioja dictó sentencia por la que se anulaba la resolución de la Dirección General de Función Pública de 18 de noviembre del 94, en la que se cesaba a determinada profesional de su puesto de trabajo de médico en la Zona de Salud de Alfaro. El contenido de la sentencia obliga a la Administración a readmitir como interina a la recurrente y al abono de sus retribuciones desde su cese. Por ello se formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las causas y las consecuencias para la Comunidad Autónoma de esta resolución judicial?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Las causas son similares -Señoría, Presidenta- a las que han dado lugar a la primera pregunta, es decir, la remoción de una persona interina médico. Una persona de una relación casi paterno-filial con los ciudadanos como con los pacientes, como se expuso en esta Cámara. Una persona a la que la alteración de esa relación durante un determinado tiempo podía producir una catástrofe en el sistema sanitario riojano, lo que dio lugar a la cuestión de la pregunta anterior; pero que sin embargo se produjo en tres ocasiones

simultáneamente en tres puestos, y con una cadencia muy corta de tiempo y habiendo estado esa persona interina muy poco tiempo.

¿Cuál fue el resultado? Bien. Evidentemente se le planteó a este Gobierno y a este Consejero una alternativa distinta, a la de esperar a que dictaran sentencia los Jueces y a interpretar. He de recordar que, tanto en los casos anteriores que he comentado como en este caso, en ninguno de los concursos de personal sanitario que ha realizado esta Comunidad Autónoma, ha habido recurso alguno nada más que en el caso anterior, y que ha sido desestimado en cuatro ocasiones. El coste para la Administración como decía, ha supuesto 4 millones en cada caso; es decir, 12 millones de pesetas, más otro caso que tenemos similar que no entra dentro del ámbito sanitario; quizás sea menos urgente y preocupante para la salud pública, pero sí para los derechos y libertades de los ciudadanos. He de recordar a sus Señorías, que el acceso a la función pública en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, figura como un derecho fundamental en la Constitución. Y tenemos otro caso de similares características, donde a un funcionario de esta Comunidad Autónoma en este (...) prohibió sistemáticamente ingresar en la Administración Pública, o reingresar, y esto ha supuesto a la Comunidad Autónoma 10 millones de pesetas. Por lo tanto en cuatro casos, en la sección de Imprevistos que tanto preocupa a veces en este Parlamento cuando defendemos los Presupuestos el Gobierno, 22 millones de pesetas sólo en cuatro sentencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a las preguntas formuladas por la Diputada Ortega Martínez. Pregunta número 4. Tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Como son siete las preguntas -si no me equivoco- que hay en el tema de Europa, me gustaría agruparlas en tres bloques. Bien. En primer lugar formularía, las que corresponden a los números 4, 9 y 10. En segundo lugar, las que corresponden a los números 5 y 6. Y en tercer lugar, las que corresponden a los números 7 y 8. ¿Está?

SRA. PRESIDENTA: 4, 9 y 10.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: 5 y 6.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: 7 y 8.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Correcto. Bien. Respecto a la 4, 9 y 10, se trataría de conocer por parte del Gobierno, cuál es el nuevo "status" al que ha accedido el Gobierno de La Rioja en este nuevo período en el Comité de las Regiones, conforme a declaraciones efectuadas tanto por el Secretario General para la Unión Europea como por el Presidente del Gobierno en febrero de este año. Y así mismo, en qué Comisiones estaba el Gobierno de La Rioja incluido en el Comité de las Regiones en el período inmediatamente anterior al que ahora mismo se acaba de inaugurar, y en qué Comisiones del Comité de las Regiones estaremos desde este año hasta el año 2002. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. Respondiendo por el orden que se me ha hecho. A la pregunta 4, ¿cuál es el nuevo "status"? El Gobierno de La Rioja forma parte del Comité de las Regiones a través de sus dos representantes, miembro titular el Presidente de Gobierno, don Pedro Sanz Alonso, y el suplente es el Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, señor don Emilio del Río.

En cuanto en qué Comisiones del Comité de las Regiones estaba incluida en el período anterior La Rioja... Anteriormente estaba en las antiguas Comisión III, Transportes y Redes de Comunicación; VIII, Política Social, Sanidad y Cohesión Económica y Social.

Y respecto a la 10, en qué Comisiones se encuentra en la actualidad el Gobierno o más bien la Comunidad Autónoma... La Rioja está incluida en las actuales Comisión II, Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca; y Comisión VI, Empleo, Política Económica, Mercado Único, Industria y PYME.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Desde el escaño. Me alegra que el señor Consejero me haya respondido como lo ha hecho, porque lo que hace no es más que corroborar lo que este Grupo Parlamentario tenía claro ya hace tiempo. Y es que, a pesar de las declaraciones -como digo- del Secretario General para los temas europeos y del Presidente del Gobierno respecto a que en esta etapa de Gobierno del Partido Popular ustedes habían hecho enormes esfuerzos porque el "status" de La Rioja fuera más importante que el que había tenido hasta ese momento en el Comité de las Regiones, y que todos los esfuerzos que según ustedes han hecho para poder estar en más Comisiones y con una presencia institucional mayor en el Comité de las Regiones, como digo, después de todas estas declaraciones se viene a corroborar, que ustedes tienen el mismo "status" que teníamos en el período que gobernaba el Partido Riojano y el Partido Socialista y que ustedes están en dos Comisiones exactamente igual que estábamos nosotros dentro del Comité de las Regiones. Es más. En declaraciones -como digo- efectuadas por el Presidente de la Comunidad se llegó a decir, que si se estaba en la Comisión VIII era porque el Gobierno anterior no había sido capaz de hacer nada más. Y yo le digo señor Consejero, que curiosamente en esa Comisión VIII, que no solamente era de cohesión social, sino también de empleo, fue la que le permitió al señor Sanz si no recuerdo mal en noviembre del año pasado hacer una Ponencia sobre empleo que trasladó -por lo menos a través de los medios de comunicación de La Rioja- a todos los ámbitos europeos que tenían que ver con el Comité de las Regiones, y de cuya importancia se han escrito auténticos ríos de tinta. Si realmente era tan mala aquella Comisión y el Gobierno anterior no había sido capaz de hacer nada más, bastante rentabilidad entiendo yo que se le ha sacado. ¿Y sabe por qué? Porque esa Comisión es prácticamente, lo que hoy es la Comisión VI. Por lo tanto ustedes no están ni más ni menos -como le digo-, más que en dos Comisiones como habíamos estado nosotros. La actual Comisión VI, puesto que el Comité de las Regiones ha quedado reducido a siete, se ocupa -como ha dicho usted- de In-

dustria, de Empleo y también de temas de cohesión social. Por lo tanto el marco político en el que se está desarrollando este Gobierno, es exactamente igual al anterior. En ese sentido, de la Comisión VI, anteriormente Comisión VIII.

Y respecto a la de Agricultura le diré, que curiosamente durante los años que ustedes han estado en la Comisión III de redes transeuropeas, no han aprovechado políticamente la ocasión que tenían dentro de dicha Comisión para hacer valer la voz de La Rioja en ese tema. El tema de las redes transeuropeas como usted sabe, aparte de la gran importancia que tiene como elemento infraestructura, es una de las pocas cuestiones que la Comisión estima de obligada consulta dentro del Comité de las Regiones. Así como otras pueden o no emitirse informes, ésta es de obligada consulta; con lo cual su Gobierno podía haber aprovechado en estos tres últimos años para hacer propuestas que no han hecho, y para haber hecho llegar su voz que desde luego a través de ninguna Ponencia han hecho llegar.

Por tanto voy a reiterar señor Consejero, lo que en otras ocasiones ya he dicho sobre este tema de Europa. Se ponen ustedes en los medios de comunicación a contarle a la gente, maravillas que no existen. Venden cosas, que acaban siendo vacías. Y cuentan que La Rioja no sé qué asuntos tiene en Europa, que, bueno, van a venir a solucionarnos todos los problemas que tenemos. ¡Pero la realidad es muy tozuda! Y el Comité de las Regiones es lo que es, sus Comisiones son las que son, y por mucho que se empeñe usted no es cierto que tengan más presencia.

Pero además le voy a decir otra cosa. El Presidente declaró también a mediados de febrero, que había sido nombrado por la Delegación Española Vicepresidente de la Comisión VI, y el señor Zaplana Presidente de la Comisión I. ¡Eso es falso, sencillamente! No es verdad, que el señor Sanz haya sido nombrado Vicepresidente de nada. Ni está en el buró, ni está en el Comité Ejecutivo, ni está en la Mesa, y está exclusivamente -como le digo- en esas dos Comisiones. Por lo tanto han hecho ustedes creer a la gente que se va a Europa a pisar fuerte -como en alguna ocasión han declarado-, y aquí de pisar fuerte nada.

Siento tenerle que ver, porque inevitablemente por educación tengo que mirarle cuando hablo, y

siento tener que ver esa cara de hastío que usted me pone cada vez que hablamos de temas de Europa. Y siento tenerla que ver, porque precisamente ejercer la oposición es también decirle al Gobierno lo que no hace bien y criticar las cosas que cree que deben de cambiar, y usted eso se lo pasa... No diré por dónde, pero desde luego se lo pasa. Le da exactamente igual, lo que digamos desde la oposición.

No hablaré en este tema de las vacaciones fiscales y de sus grandes éxitos en Europa. No diré, como en alguna otra ocasión le he dicho, lo mal que emplean ustedes las cifras, lo que embarrullan a la gente y lo falsa que es su política de Europa. Pero sí me apetece decirle, que me alegro de que se haya puesto en evidencia que en el tema del Comité de las Regiones como en otros muchos, ustedes lo único que hacen es vender; vender, y vender cosas falsas. Ni es verdad que estemos en más Comisiones, ni es verdad que tengamos más presencia institucional, ni es verdad que el Presidente de La Rioja haya alcanzado ningún "status" que no tuviéramos en el anterior Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. Señorías. La verdad que yo pensaba que había entrado un poco de disciplina en la señora Diputada a través del Portavoz del Grupo en las últimas sesiones, pero veo que le ha apetecido hacer lo que suele hacer siempre. Espero a las siguientes preguntas, para ver si podemos encauzar esto de manera ordenada y europea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Preguntas números 5 y 6. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Las preguntas 5 y 6, que se refieren al mismo tema, solicitan del Gobierno una respuesta respecto a quién formaba parte en el período anterior de la Mesa. La pregunta dice -la Mesa es el buró, lo que llamamos el buró o Comité Ejecutivo ¿eh?-. ¿Quiénes formaban parte en el anterior pe-

río del buró del Comité de las Regiones por la Delegación Española y quiénes forman parte ahora del mismo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. Bien. Respondiendo a la pregunta primera, la quinta del Orden del Día, la Mesa del Comité de las Regiones se elige por un período -como sabe su Señoría- de dos años, según el artículo 198 del Tratado de la Unión Europea, entre los miembros del Comité. En el período 94-98, fue el Presidente de Castilla y León. Fue el Presidente de la Delegación Española durante los años 94-96, el Presidente de Extremadura, y luego el Presidente de Galicia. Hay una rotación acordada en el seno de la Delegación Española. A su vez el Presidente de Extremadura, fue Presidente de la Delegación Española los años 96 y 98.

Por lo que respecta a la siguiente pregunta: ¿Quiénes forman actualmente el Comité Ejecutivo o Mesa del Comité en el período 98-2002 -muy recientemente resuelta esta cuestión-? En primer lugar, era el Presidente de Castilla y León, que sería el Presidente del Grupo Popular Europeo y Vicepresidente del Comité; el Presidente de Galicia, Presidente de la Delegación Española en los años 98-2000, y luego el Presidente de Extremadura.

Por acuerdo del Grupo Socialista, el Presidente de Extremadura será miembro de la Mesa durante los dos primeros años de Legislatura del nuevo Comité, cediendo su puesto al Presidente de Andalucía durante los dos años siguientes; años en los que el Presidente de Andalucía desempeñará la presidencia de la Delegación Española, por acuerdo de dicha Delegación. Como ve los usos en Europa parece que, cuando se alejan del debate y el envite político, entran por criterios mucho más racionales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No sé por qué,

tienen que ser contradictorios el debate político y la racionalidad y la lógica. Me parece, que no tienen por qué ser contradictorios en absoluto, señor Consejero. Y no me hable a mí de disciplina ¿eh?, que las preguntas las formula esta Diputada como considera oportuno, y ha pedido el agrupamiento a la Presidenta que así se le ha sido concedido. Por lo tanto no creo que tenga usted que hablar de disciplina en cuanto a la formulación de las preguntas.

Me alegra también, que ponga en evidencia quiénes forman parte del buró por una razón. ¡Mire! El Comité de las Regiones -como ustedes saben- está formado por 220 miembros, en función del número de habitantes que tiene cada país, y a España le corresponde 21; es el cuarto país, dentro de los quince países que forman la Unión en número de habitantes, y por lo tanto tiene una capacidad negociadora para poder convencer o incluso imponer los miembros que le representan en dicho Comité importante, puesto que solamente le superan Alemania, Reino Unido e Italia, en número de componentes de dicho Comité.

Se nos ha acusado al Partido Socialista sobre todo en la etapa anterior, de que habiendo sido constituyentes en el Comité de las Regiones no habíamos tenido suficiente presencia institucional, y que habíamos dejado a países del Centro y Norte de Europa manejar el Comité de las Regiones. Curiosamente en el período anterior -como usted sabe- hubo una parte, unos años, en los que la presidencia del Comité la ostentó el señor Maragall, que además de ser Alcalde de Barcelona y Socialista representaba a la Delegación Española. Sin embargo ustedes en este momento no han sido capaces ni de sacar un Presidente para el Comité de las Regiones español, ni siquiera un Vicepresidente. Es decir, la presencia española en el Comité de las Regiones es menor que la que había a escala de poder institucional, con lo que eso conlleva a la hora de ejercer las presiones en los distintos "lobby" que el Comité de las Regiones representa respecto a decisiones que tiene que tomar el Consejo y la Comisión.

Además me dice, que en el período anterior en el buró estaban el señor Fraga, el señor Lucas y el señor Ibarra. Correcto. Pero ¡fíjese! El señor Sanz se ha preocupado de decir en todas las ocasiones en las que hemos tenido que hablar con él

de temas europeos, que para este nuevo período su peso político dentro del conjunto de la Delegación Española se haría sentir. Y fíjese si se ha hecho sentir, que en el buró han vuelto a repetir el Presidente de Galicia y el Presidente de Castilla y León, y por lo tanto han vuelto a repetir los dos representantes del Partido Popular que estaban en el anterior período, que curiosamente además son los que más se oponen a los fondos de las regiones Objetivo 2 que es la nuestra. Por lo tanto, aunque sean compañeros suyos de Partido, no son los mejores aliados para llevar adelante las propuestas de mejora de fondos que en estos momentos necesita La Rioja. Por lo tanto pone en evidencia, como usted ha hecho, que el peso del señor Sanz en materia europea es cortito, cortito, cortito. Pero además es muy cortito en el peso de la propia Delegación Española del Partido Popular, puesto que no ha sido capaz de sustituir a ninguno de los Presidentes -como digo-, en este caso, de Galicia y de Castilla y León. Por lo tanto, menos peso, menos presencia, y menos capacidad negociadora. Me alegra que evidencie que están los que estaban, y siento mucho que el señor Sanz a pesar de todo lo que nos cuenta, que puede, que pesa, que manda y que va y viene por Europa, siga sin estar en ninguno de los foros de decisión del Comité de las Regiones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. ¡Bueno! Al final creo que me he enterado de qué van las preguntas. Parece ser que usted lo que quiere, es poner de manifiesto lo poco que mandamos en Europa.

¡Mire! Los señores ciudadanos de esta Comunidad Autónoma ante las palabras que discutamos usted y yo pueden ponerse de parte de uno, o de otro, o de ninguno, viendo que esto es una cuestión que en poco les afecta si no se traduce. Yo se lo voy a traducir a los señores ciudadanos de La Rioja, señores ciudadanos y ciudadanas. Lo voy a repetir una vez más en este Parlamento y a su Señoría, pues yo creo que ya muchas veces más por escrito y oralmente. Yo lamento que me hastíe,

pero la reiteración "ad nauseam" que realiza usted en este Parlamento sobre cuestiones perdidas de antemano, creo que es una pérdida bastante generalizada.

¡Mire! Se han duplicado, más que duplicado, los fondos comunitarios en el período en el que está este Gobierno. El Secretario General para la Unión Europea ha pedido una comparecencia en este Parlamento, y tendrá ocasión de decir con todo lujo de detalles las conversaciones y los cierres de posición en cuanto a financiación de esta Comunidad Autónoma tanto en el pasado, en el período anterior, como en el próximo período. Ayer hubo una reunión -como usted sabe, o, en fin, espero que sepa- sobre Objetivo 2 en nuestra Comunidad Autónoma. El Fondo de Cohesión en nuestra Comunidad Autónoma ha supuesto un incremento de más del 50% sobre los Fondos anteriores. El grado de ejecución de Objetivo 2, es prácticamente del cien por cien. ¿No sé qué más decirle? Los riojanos tienen que saber que Europa financia cada vez más al Gobierno de La Rioja, y, en general, lógicamente a través de él, a los ciudadanos. Pregúnteselo a las PYME, pregúnteselo al Fondo Social Europeo, pregúnteselo a cualquier persona. Usted es la única, que no lo quiere ver. ¿Y por qué no lo quiere ver? Pues, mire, Señoría, no lo quiere ver, porque el tema es una cuestión casi personal. ¡Mire! Usted es la única, que no lo ve en este Parlamento. ¡Pero no es la única que no lo ve sólo en este Parlamento! Usted plantea con una frivolidad absolutamente alucinante en este Parlamento, las cuestiones de cómo se toman las decisiones y forman los órganos colegiados de la Unión Europea. En la Unión Europea -y es la pregunta siguiente-, hay 222 regiones. La Rioja es de las más pequeñas. Pues mire, a pesar de eso sus compañeros de Partido y las instituciones que usted ha mencionado, le voy a comentar lo que señalan.

El 24 de febrero de 1998, es decir, hace tres meses y medio, la Delegación Española del Comité de las Regiones, presidida por el señor Ibarra, proclama al señor Fraga como Presidente de la Delegación Española. La Rioja muestra en aquella sesión el deseo de ocupar la segunda vicepresidencia de la Comisión VI del Comité de las Regiones. El acta dice literalmente: "La propuesta es apoyada por todos. La asignación de ese puesto se hará

durante la primera reunión de la Comisión VI, que será en junio de este año." ¿Quiénes son todos en aquella reunión -y voy a citar sólo a aquellos que no son del Partido Popular-? El Alcalde de Barcelona, el Presidente de Canarias, el Presidente de Extremadura, el Alcalde de Gijón, un representante de Andalucía, de Castilla-La Mancha y del País Vasco. El 27 de febrero el Presidente de la Delegación Española, el señor Fraga, remite una carta al Presidente Sanz y le dice, que apoya, reitera el apoyo para esta vicepresidencia, y se la remite al señor Henning Jensen, el Presidente de la Comisión. Postula por lo tanto el Presidente de la Delegación Española ante el Presidente de la Comisión VI, postula la vicepresidencia. El 26 de marzo Zaplana a Jensen cursa una carta, apoyando también al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. El 28 de abril el señor Ibarra -28 de abril- cursa una carta al señor Fraga y apoya a Sanz en los siguientes términos: "Que estoy seguro que defenderá con diligencia los intereses españoles desde esos puestos."

¡Mire, señora Ortega! El grupo español del Comité de las Regiones, el Grupo Popular del Comité de las Regiones unánimemente han solicitado que el señor Sanz en la próxima sesión del Comité de las Regiones, sea Vicepresidente Segundo. Y si alguien no lo remedia y ustedes no enredan así será, porque en Europa las cosas se hacen con seriedad y alejándose de los criterios puramente partidistas o personales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Preguntas 7 y 8. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Bien. Las preguntas 7 y 8, en esta línea de conocimiento e información sobre el tema del Comité de las Regiones, tienen como misión conocer también, dentro de las declaraciones a las que nos tienen acostumbrados el Presidente del Gobierno y el Secretario General para la Unión Europea, como digo tienen por misión conocer de verdad, cuáles son las informaciones auténticas sobre la realidad del Comité de las Regiones y no sobre lo que el Presidente nos dice.

¡Mire usted! El Vicepresidente de la Comisión VI, es una mujer. Se llama Eva Lisa Birath-Lindvall,

y es de Suecia. Y si me viene usted a contar que igual el Presidente de La Rioja va a ser Vicepresidente Segundo, siguiendo en ese orden... Si no que lo pongan de Vicepresidente Tercero, de Cuarto, o de conserje, o de portero, o de no sé qué. ¡Presidentes hay uno, y Vicepresidente otro. Y no han salido ni de Presidente, ni de Vicepresidente!

¡Y le diré otra cosa! Siento mucho que le dé nauseas mi intervención. Tenga más cuidado con lo que come usted, que eso será seguramente lo que le produce nauseas, no mis intervenciones.

Y las preguntas en concreto que le formulo en último lugar, y a la que a la primera parece que ya me ha contestado usted sobre cuántas regiones están representadas. La segunda sí me parece de un gran interés político, y dice así: ¿A quién representa el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): La verdad... Señora Presidenta, Señorías. ¡En fin! La verdad es que... ¡No sé! No tengo palabras. Pero voy a hacer un esfuerzo.

¡Mire! Le ruego que me incluya con el señor Sanz y el señor Emilio del Río, entre los que reiteran que el papel del Gobierno de La Rioja y el papel de La Rioja se ha incrementado en Europa. Se lo ruego, ¡porque es cierto! Y también le invito, a ver si es cierto que nos coge en falta, ¡pero de verdad! Y también le digo que alguna de las cifras que ha manejado este Gobierno, que todavía estoy esperando de las múltiples y reiteradas, necesarias y legítimas preguntas que hace en materia europea -supongo que tiene que justificar el puesto que tuvo en su momento en el Gobierno anterior-, que me diga ¡cuál de esos datos es falso! ¡Es que llevamos así dos años y medio, y es su palabra contra la nuestra! Pero el caso es, que nadie desdice los hechos objetivos. Y el fondo, el dinerito, sigue viniendo todos los días al Gobierno de La Rioja. ¡Ésta es la realidad, y en más cantidad!

¡Mire! El "status" del Gobierno de La Rioja... Pues en Europa, pues está bastante bien. Mucho

mejor que el Gobierno anterior. ¡Mire! Usted qué prefiere, ¿estar de Vicepresidente segundo o de nada? ¡Pues de nada estaban ustedes! ¡De algo habrá que estar, para que le conozcan en Europa! Vuelvo a insistir, es que es la región más pequeña de España y una de las más pequeñas de Europa ¡y estamos allí! Estamos en el Comité, el Congreso de Poderes Locales y Regionales, por segundo período consecutivo. Me dirá, ¿de suplentes? Perfecto. Ustedes sólo estuvieron un período de suplentes. Nosotros, dos continuados. ¿Cuántas Comunidades Autónomas se han quedado fuera? Cinco Comunidades Autónomas, algunas muy grandes. ¿Peso en Europa? Gestión del Gobierno. Criticaron ustedes la Secretaría General para Europa y critican también los logros, ¡pero no saben contradecirlos ni saben poner encima de la mesa hechos, falsedades!

¡Mire! Si usted hubiese tenido alguna prueba de que lo que decimos es falso en cuanto a objetivos, lo hubiese manejado con algo más de habilidad y de educación con que lo hace habitualmente en otras cuestiones que le afectan personalmente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Me voy a acabar llevando la conclusión, después de esta batería de preguntas que usted no contesta a lo que yo le pregunto. En una primera instancia dice, lo que vengo a reiterar ¿no? Que es falso lo que ustedes declaran con lo que luego dice la tozuda verdad europea. Pero en sus segundas intervenciones se entretiene en volverme a contar una y otra vez las mismas historias sobre fondos.

¡Mire! En el tema de Europa -y usted lo sabe como yo- hay dos papeles importantes. Uno es el peso político o el papel institucional que se desempeña, y otro es el tema de fondos. Yo le estoy haciendo hoy unas preguntas de carácter institucional, de carácter político, y usted no me las está contestando. Ni tenemos más "status" en Europa, ni pertenecemos a más comisiones, ni hemos alcanzado una vicepresidencia, ni estamos en el buró del Comité de las Regiones. Y lo que hay que tener es más humildad cuando se está en el Gobierno, para decir realmente, realmente, dónde

estamos y lo que hacemos. ¡Y no para engañar a la gente! Y reitero que se engaña. No yo, engañan ustedes cuando hacen declaraciones públicas a los medios de comunicación diciéndole a la gente cosas que no son ciertas, que no son ciertas. Y cuando este Grupo político trae aquí estas preguntas, espera que se respondan con la realidad y espera que se ponga de manifiesto que ese supuesto peso político no existe. Y el tema de fondos es otro tema, que en otros Plenos hemos hablado y que tendremos ocasión de hablar más adelante. Yo siento mucho, que le moleste a usted ser el interlocutor de los temas europeos conmigo. Puede cederle el puesto a cualquiera de sus compañeros. No tengo ningún inconveniente. Seguramente no tendría que soportar, esas extrañas muecas que me hace usted de vez en cuando.

Pero el tema de Europa es un tema profundamente importante, profundamente importante. ¡Y no es una cuestión de carácter personal en absoluto! Eso es una auténtica majadería. Es una cuestión de poner en evidencia ante quienes nos escuchan, quienes nos ven y quien pueda leer estos Diarios de Sesiones, que ustedes han manejado durante estos tres años el tema europeo, para, de una manera falsamente demagógica, hacerle creer a la gente -como he dicho antes- que no sé qué cosas íbamos a obtener de Europa, que no sé qué enorme peso íbamos a tener allí, y lo cierto es que todas sus gestiones en materia política e institucional de Europa no han servido para nada. Pero le diré más, ya que usted no me ha contestado a la última pregunta que le he hecho. Decía el Presidente de la Comunidad Autónoma que él iba a representar a España, a España en la vicepresidencia de la Comisión VI y que eso iba a ser fundamental para los temas políticos de nuestra región y del país, puesto que se trataba de una comisión de empleo. Pero, ¿si ninguna región representa a España? Pero, ¿qué es lo que están ustedes diciendo? ¿Pero si cada región se representa a sí misma? Luego serán las delegaciones de cada país quienes lleguen a acuerdos sobre distintos temas, e incluso entre delegaciones de unos y otros países. Pero ¿cómo se puede decir que el Presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Sanz, va a representar a España en esa Vicepresidencia? ¡Por eso es por lo que se le formulan estas preguntas! Simplemente y sencillamente para poner en evidencia,

que la mayoría de las cosas que ustedes dicen sobre el peso político y el papel institucional no son ciertas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. En una ocasión tuve... ¡En fin! Tuve la oportunidad de decirle a su Señoría, que en el Parlamento no se está nada más que a argumentos y debates políticos y no teóricos o científicos, y aquí se estaba para debatir y no para enseñar ni para aprender.

Como esto es cierto yo no voy a discutir las medias verdades o falsedades rotundas -que si quiere se las demuestro, pero no en este momento lógicamente-, sobre cuestiones como las redes transeuropeas; sobre las cuestiones sobre la toma de decisiones en los niveles europeos; sobre cómo funcionan y cómo rotan las regiones en el Comité de las Regiones; sobre cómo rotan los partidos dentro de las instituciones europeas, dentro del Comité, dentro de la Comisión, dentro del Parlamento; cómo hay un suave equilibrio, al que usted jamás podría acceder con esa suavidad y delicadeza a la que nos tiene acostumbrados en este Parlamento, y que yo entiendo que no comprenda. De todo esto usted no puede deducir, que La Rioja es Baviera. Pues ¡mire! La Rioja siendo la más pequeña, tiene un peso muy superior al que le corresponde porcentualmente por habitante en cuanto a fondos europeos -sí, señor Pablo Rubio, que usted también gesticula-. Pues siendo de las más pequeñas -he dicho- y de España la más pequeña, el peso de La Rioja porcentualmente por habitante en fondos comunitarios es superior al que le corresponde. Digan ustedes que no y vuelvo a decir de nuevo ante la Cámara, díganle a los señores votantes -que ya parece que estamos entrando en las elecciones primarias, y en las secundarias y en las terciarias-, díganles ustedes que es falso, que La Rioja por habitante recibe más dinero con el Gobierno popular que con el Gobierno socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Por parte de la Consejería de Desarrollo Autónomo, el Consejero, y Administraciones Públicas se ha remitido escrito a esta Cámara en el que de conformidad con lo previsto en el artículo 116.2 del Reglamento y ante la imposibilidad de estar presente en esta sesión el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes por encontrarse de viaje oficial, solicita el aplazamiento para una próxima sesión plenaria de la Interpelación incluida en el Orden del Día. La posponemos para otra sesión plenaria.

Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley. En primer lugar, Proposition no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie conversaciones en el sector de artesanía y coordine recursos públicos, para establecer en La Rioja los análisis homologados y emisión de certificados en metales y piedras preciosas necesarios para su comercialización.

Tiene la palabra, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Señores Diputados. Parece ser que la obsesión de las primarias se extiende más a quien no las hace o es incapaz de hacerlas, que a quienes las han hecho.

Bien. Hay veces que a veces debemos -señores Diputados, con su permiso-, debemos ver las cosas pequeñas, para comprobar el acierto de las grandes decisiones. Que junto con los grandes debates, los planes, los proyectos, existe también el día a día, y vamos viendo cómo la acción de las instituciones autonómicas va teniendo incidencia en temas que afectan directamente a los ciudadanos en su trabajo o en su profesión. La Proposition no de Ley que estamos debatiendo contempla uno de estos aspectos pequeños teniendo en cuenta su repercusión, pero que es importante para los afectados. Se trata de la certificación de los productos fabricados en La Rioja con metales preciosos, llámese oro y plata. Numéricamente el sector no es amplio en comparación con otros sectores económicos, eso es cierto. Pero eso no implica que no debemos tener en cuenta sus preocupaciones, sus necesidades y sus carencias actuales. La Comunidad Autónoma tiene competencias de ejecución de la legislación del Estado en este tema sobre pesas, medidas y metales preciosos. Estas competencias le obliga a respetar unas normas el-

boradas por el Parlamento nacional y las disposiciones reglamentarias del Gobierno central.

¿Cuál es la situación actual del sector de la joyería en La Rioja? Por legislación están obligados el fabricante, el importador o el comerciante, a que previamente a que los productos estén en su comercialización, tenga que ser controlados por laboratorios oficiales o laboratorios autorizados por las Administraciones Públicas. Toda la producción que realizan estos talleres o estos artesanos pieza a pieza, debe enviarse a un laboratorio para que éste garantice la calidad únicamente de los metales preciosos que componen la pieza. El laboratorio procede a analizar la producción con sus sistemas establecidos y a hacer una operación que se llama el punzonamiento -más conocido por el contraste-, con una marca de garantía que establece la Ley de Aleación, en qué porcentaje está, y esta marca lleva un número de fabricante y un símbolo del laboratorio autorizado.

En algunas Comunidades Autónomas existen algunos fabricantes con denominados laboratorios autorizados de empresa, Comunidades que han establecido sus propios criterios para la concesión de estos laboratorios. Otras Comunidades están en proceso de autorización de estos laboratorios, y otra como la nuestra no tenemos laboratorios oficiales, ni que yo conozca se hayan autorizado laboratorios de empresa para realizar esta labor. La inexistencia de estos laboratorios, tanto oficiales como de empresa, supone al sector de la joyería riojano, los artesanos y profesionales, que en la materia de su producción tienen dos opciones. La primera, que es la más habitual, no hacer el punzonamiento, es decir, no poner el contraste conocido por todos en las piezas que aquí se fabrican, lo cual perjudica la calidad de nuestros joyeros y artesanos y de sus productos. O dos, ir a laboratorios más cercanos -Bilbao o Zaragoza- de otras Comunidades, para que establezcan el sello a sus productos. En estos momentos hay ciertas negociaciones entre representantes del sector y la Administración central, que están tendentes a modificar el actual reglamento y permitir una nueva modalidad que se permita la autocertificación.

Pero mientras tanto, y en base a esto, y con objeto de garantizar la legalidad, la calidad y la competitividad de este pequeño sector, es por lo que presentamos esta Proposición no de Ley. La

legalidad indudablemente... Hay una norma, que el Gobierno de La Rioja tiene que cumplir y velar porque se cumpla. La calidad de los productos que aquí se fabrican en temas de artesanía, en materia de joyería y demás, los productos de La Rioja no tienen sello propio de la Comunidad, sino que serán de otras Comunidades, o no llevarán ningún tipo de sello, con lo cual perjudica la calidad. La calidad hay que acreditarla, y el sector se acredita en esta operación. Y la competitividad... Si quieren cumplir con la legalidad y la calidad, nuestros artesanos tienen que desplazarse a otras Comunidades Autónomas para punzonar sus productos, y lógicamente aumentan los costes, etc.

En base a esto presentamos esta Proposición no de Ley que es prudente, en el sentido de que el Gobierno inicie conversaciones con el sector de artesanos riojanos y coordine recursos públicos, para establecer en La Rioja los análisis homologados y la emisión de certificados de metales y piedras preciosas necesarios para su comercialización. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Popular?

Pasamos pues a la votación. ¿Votos a la Proposición no de Ley? ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno regional arbitre las medidas necesarias para que las mujeres extranjeras en situación de ilegalidad no sean devueltas a su país de origen, ayudándoles desde esta Administración a su regulación laboral y a su legalización de residencia.

Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor... Señor Fraile, tiene la palabra. ¡Ah! No. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Muy bien. Tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No tengo inconveniente que la defienda el señor Fraile. Pero, bueno, seguiremos un poco con la línea de llevar los temas de mujer por parte de esta Diputada.

Bien. Comenzaré diciendo, que es la primera vez que un tema de éstos viene a un Parlamento. Ni siquiera se ha discutido este tema en el Parlamento de la nación ni en el Senado. Y por tanto creo que tenemos la oportunidad de poder discutir un asunto a nivel del Parlamento regional, y quizá, si cuento con el voto de sus Señorías, de poder aprobar esta Proposición. Con lo cual podríamos ser también pioneros en defender un tema que no solamente es importante, sino que además es de un gran calado humano.

Por utilizar algunos datos que maneja el Ministerio de Trabajo, aunque estamos hablando de un tema con mucho dato impreciso e incluso que se mueve pues con mucha dificultad por la situación de ilegalidad, les diré que las mujeres están en este momento teniendo el 30% de los permisos de trabajo para inmigrantes, cuando aproximadamente suponen el 65% de la población inmigrante total. Eso lo que nos dice a primera vista es que hay un montante enorme de mujeres inmigrantes en situación de ilegalidad, puesto que hablamos de la concesión de permisos de trabajo aproximadamente para un 30% de ellas, cuando este colectivo supone un 65% aproximadamente.

De este colectivo ilegal querría referirme, y por eso la Proposición no de Ley tiene el interés que yo creo que tiene, querría referirme a aquellas mujeres que están en situación de ilegalidad, y no precisamente llevando a cabo trabajos de empleadas de hogar, o trabajos ilegales en el campo, o en el sector de la industria, sino que son mujeres que engañadas -ésta es la palabra, engañadas- queman sus ahorros e hipotecan su vida para venir con la falsa promesa de que llegan a este país nuestro -y muchas de ellas, claro, las que caen a La Rioja aquí a nuestra tierra-, como digo, con la falsa promesa de un trabajo digno y legal, y acaban cayendo en redes de prostitución, y en una situación de semiesclavitud, que las deja sin derechos y sin futuro.

Éste es un mundo, que es invisible a estadísticas y a controles, está aquí. No les hablo de algo que está en la periferia de las ciudades industriales o de los sitios residenciales más de moda, les hablo de La Rioja. Les hablo de los llamados "Club

de alterne" aquí en nuestra ciudad, muy cerquita de este hemiciclo donde estamos hablando, a escasos kilómetros de la ciudad donde vivimos y en muchos de los pueblos donde viven sus Señorías. Tan sólo afloran los casos de esta ilegalidad y de este submundo cuando se producen redadas. Y como ustedes saben esas redadas que se producen -pues tres, cuatro veces al año, en algunos años quizás alguna más- lo único que se puede hacer, que se está haciendo en este momento, es proporcionarles abogados desde las ONG que apenas pueden hacer otra cosa que sacarlas de las Comisarías, porque inmediatamente el patrón, o lo que en el lenguaje habitual llamamos "el chulo", acaba llegando más rápidamente a veces que las propias ONG, y estas mujeres que como digo se hacen visibles en las redadas, acaban desapareciendo. Pero desaparecen en cuestión de horas o de días. Tan sólo conozco un caso aquí en La Rioja en el que una mujer ha pretendido salir de esa situación, y lleva nada menos que ocho años intentando conseguir la nacionalidad y aún no la tiene; pero con graves dificultades de inserción en el trabajo y desde luego de persecución por parte de lo que ustedes saben, aunque no hablemos nunca de ello, que son las mafias de prostitución.

Estas mujeres son inevitablemente las que más sufren la explotación y la violencia, la humillación y la pérdida de todo derecho. Y, sin embargo, a veces ponemos el grito en el cielo para denunciar situaciones de explotación en el Tercer Mundo, y somos capaces de convivir hipócritamente con estas situaciones de marginación, de exclusión y de explotación, como digo a escasos metros o kilómetros de nuestras casas. No trata esta Proposición en todo caso, ni de criminalizar ni de moralizar el tema de la prostitución. Solamente afirmo, que un grupo importante de seres humanos, que son además mujeres y extranjeras, viven un grave drama, nos piden ayuda, y lo que nosotros estamos haciendo, señores Diputados, es mirar hacia otro lado e ignorarlas. Soy consciente de que éste no es el único colectivo de inmigrantes ilegales que tenemos en La Rioja, ni siquiera el único colectivo de mujeres inmigrantes ilegales; pero sí soy consciente, de que es el colectivo más olvidado y el que más sufre.

Muchos al plantear esta cuestión pensarán que esto de la prostitución es el oficio más viejo del

mundo, y, como está ahí, tampoco pasa nada porque siga. Pero me parece que estamos ya en condiciones de decir, que de lo dicho nada. Que mientras ha habido dominación masculina ha existido la prostitución, y que no se pueden suscribir afirmaciones de este tipo de "lo hace porque quiere" o "ella lo ha elegido" ante el sufrimiento humano de estas mujeres, que cuando salieron de su casa y de su país no pretendían otra cosa más que encontrar en España y aquí en La Rioja también una vida más digna y mejor, y un futuro prometedor para salir de la miseria que alguien les prometió en su momento.

No son los problemas económicos, Señorías, los únicos que estas mujeres padecen. El desconocimiento de nuestra cultura y de nuestro idioma acaba creando en la mayoría de las ocasiones una barrera infranqueable, y por tanto una imposibilidad en la práctica para salir definitivamente del submundo en el que viven.

Tenemos leyes de acogimiento, existe una Ley de Extranjería, existen los contingentes y los cupos; pero lo cierto es que son escasas estas medidas y estas leyes para regularizar a los inmigrantes, y sobre todo al colectivo del que estamos hablando tan escondido, tan humillado y tan desconocido y poco permeable a las estadísticas oficiales. Por tanto, si las leyes son insuficientes entiendo, señores Diputados, que la solidaridad ha de ser el principio básico para tratar de dar soluciones a este colectivo sin futuro. No sería el único caso, puesto que ustedes conocen, por una decisión del Ministro del Interior, el caso de los 2.000 -me parece que fueron- inmigrantes de Ceuta y de Melilla -de las que el señor Mayor Oreja no quiere ni acordarse-, pero que en el Foro de la Inmigración han sido un colectivo al que se le han dado soluciones de excepcionalidad fuera de la propia Ley de Extranjería y de Contingente de Cupo. Y por tanto ese mismo Foro de la Inmigración, a través de las medidas que este Gobierno pudiera tomar para trasladar el problema a dicho Foro, podría establecer -como digo- situaciones de excepcionalidad para este colectivo. En realidad los contingentes, los llamados cupos, entiendo yo que deben de servir para los emigrantes que aún no han llegado a nuestro país -hoy me parece que hablaba un medio de comunicación de que han sido noventa inmigrantes los que ayer y hoy llega-

ban en pateras desde la zona de Marruecos por la bonanza del tiempo en el Estrecho de Gibraltar-, es decir, la gente que aflora inevitablemente del Sur al Norte, y que nos está pidiendo y exigiendo soluciones.

Además este tema no es nuevo. Casi va a hacer cincuenta años, exactamente en 1949, que la ONU ya hizo una convención en la que planteó a los distintos Gobiernos de los países del mundo, la supresión del tráfico de personas y de la explotación de la prostitución por otros; alertaba hace casi cincuenta años -como digo-, del gran drama humano que viven estas gentes. Y yo creo que casi cincuenta años después ya es hora de que nosotros, desde nuestra responsabilidad como políticos que estamos también para ayudar a solucionar estos dramas humanos, pongamos manos a la obra.

Quizás puedan sus Señorías o quien me responda decirme, que no es competencia de este Gobierno el tema, o que ya existen leyes de control como decíamos antes. Pero ni una ni otra razón entiendan, que va a dar solución al problema que tenemos; la magnitud del mismo no puede soslayarse, porque se aduzca una dificultad técnica o política. Este problema lo que requiere Señorías es voluntad, y requiere voluntad de todos. Y requiere una decidida toma de conciencia en definitiva y de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, que son pisoteadas por el engaño y la explotación. Un inmigrante en todo caso no puede ser una cifra en una estadística, sino un ser humano poseedor de derechos fundamentales, y sobre estos derechos tenemos que arbitrar las políticas específicas. Además a una mujer, y más en la situación de la que les hablo, debemos de añadirle un punto de vulnerabilidad que ha de ser tenido en cuenta, como cualquier otro factor de riesgo o de peligrosidad en cualquier propuesta política y en cualquier intento de intervenir socialmente.

Debemos por tanto Señorías ir a una verdadera política de integración, y a tal efecto ayudar a estas mujeres a disponer de su libertad individual en primer lugar, que es un derecho fundamental del que no disponen la mayoría de ellas. Ayudarles a disponer de un trabajo, de una vivienda. A permitirles una formación que les haga aprender nuestra lengua y nuestra cultura. Y, finalmente, a poder tener a su familia cerca, porque la mayoría

de ellas -como he dicho antes- hipotecan su futuro e incluso su vida familiar, por encontrar un futuro más digno aquí. En definitiva, creo que debemos de ayudarles, y es nuestra responsabilidad, a ejercer en la práctica los derechos humanos y sociales básicos.

En definitiva, Señorías, vamos hacia una sociedad de mestizos. Eso es inevitable. Y debemos, defender el mestizaje como aspiración y modelo; hoy con este caso específico de mujeres inmigrantes ilegales que sufren esta forma de explotación, en otro momento será con cualquier otro colectivo. Estamos asistiendo -creo que es hoy- a la marcha en defensa de los derechos de los niños y en contra de la explotación laboral infantil, otro gran colectivo también del que seguramente tendremos que ocuparnos en otro momento. Hoy lo que nos miran son muchas mujeres, esperando que les demos respuestas humanas y solidarias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, vaya finalizando por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Termino ya, señora Presidenta-. Decía, que hoy en este caso que nos ocupa, muchas mujeres nos miran esperando una respuesta humana y solidaria. Una noticia aparecida en un periódico el día 30 de abril decía -era un título de estos duros ¿verdad?, de página de sucesos, pero que son reales, que nadie se inventa-, decía: "Viola y asesina a una inmigrante a la que obligaba a prostituirse, porque le pagó 4 millones para trabajar legalmente en España". Esta mujer desde luego no espera de nosotros nada, ha muerto ya. Pero hay muchas, que, todavía viviendo en esa situación de semiesclavitud de la que les hablo, esperan que hagamos algo. Y yo espero de los Grupos políticos que aquí estamos, sabiendo las limitaciones que tenemos como Parlamento regional y las limitaciones que tenemos como Diputados regionales, que podamos...

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, ha rebasado con mucho su tiempo. Le ruego que termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Estaba acabando ya la frase, señora Presidenta-. Decía que dentro de las limitaciones que tenemos como Parlamento regional y como Diputados, pero también con la

extensión de nuestra tarea política, seamos capaces de darles una respuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Riojano? Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, y por lo tanto desde el escaño. Yo entiendo el error que ha tenido la Presidenta cuando daba la palabra a don Mario Fraile, porque yo soy uno de los Parlamentarios que creía que esta Proposición no de Ley iba a ser defendida por un varón del Partido Socialista, quiero decir -en el buen sentido de la palabra- por un miembro del género masculino del Grupo Parlamentario Socialista, y no por una Diputada. Porque la verdad es, que luego con la explicación queda claro; pero leyendo la Proposición, parece una Proposición un tanto machista. Esto habrá sido a algún hombre del Grupo Socialista a quien se le ha ocurrido, porque la Proposición dice: "... que las mujeres extranjeras en situación de ilegalidad no sean devueltas a sus países de origen." Y los hombres... ¿Todos a África? Las mujeres nos las quedamos. Pero ¡bueno! Una vez oídas las explicaciones de la Diputada se entiende, y entonces nosotros ya la apoyaremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos pues a la votación. ¿Votos a favor de esta Proposición no de Ley? Aprobada por unanimidad.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Sí, explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Usted también explicación? Tiene la palabra, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta, y por ser breve. Nosotros hemos apoyado esta enmienda, porque creemos que es interesante

y que tiene un planteamiento importante, recordando o teniendo memoria de que en su momento los españoles también fuimos emigrantes en otros países y hemos defendido el acogimiento que se nos hizo. Pero no nos podemos quedar desde Izquierda Unida sin plantear en esta explicación de voto y recordar a los compañeros del PSOE, que en su momento Izquierda Unida presentó una Proposición de Ley en el Parlamento de la nación con fecha 6 de noviembre de 1995, y -compañera Diputada del PSOE, le voy a dar la votación- fue votada en contra por el Partido Socialista, y se abstuvo el Partido Popular, el PNV y Convergencia i Unió. Y en esa Proposición de Ley que nosotros hacíamos, planteábamos facilitar los visados a todos, no solamente a las mujeres, a hombres y mujeres; la garantía de la tutela y protección judicial; el principio de la plena integración, con la que se posibilita la adquisición de la residencia permanente. Todo esto ya se nos rechazó a Izquierda Unida en el Parlamento nacional, por parte del PSOE. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta, y muy brevemente para explicar el voto favorable del Grupo Popular. Y este voto ha sido favorable -en primer lugar-, porque ya nuestro Partido se ha manifestado así a estas mismas intenciones en el Congreso de los Diputados, aunque de manera mucho más amplia y generosa que la que hoy presenta el Grupo Socialista. Y así si usted consulta el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 27 de febrero del 98, podrá leer el informe de una Subcomisión que se ha creado al respecto; aunque la señora Ortega no lo conozca, porque parece que no lo conoce. Subcomisión formada para estudiar la situación de los españoles que viven fuera, así como de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país; conocer a fondo sus necesidades y reivindicaciones prioritarias, y proponer las medidas legales y sociales que es conveniente adoptar para conseguir solucionar los problemas que ahora existen. Entre estas consideraciones y propuestas de la Subcomisión, señora Ortega, con relación a los inmigrantes en España, se observa -si se lo lee- de manera esquemática que la prime-

ra es una propuesta de integración social, y luego hay diferentes propuestas como son la política de consulados, la tarjeta del extranjero, la prórroga de estancias, la residencia de trabajo por trabajo estable, la creación de un organismo de Estado que asuma la totalidad de competencias, y varias propuestas más. Y dentro de la propuesta de integración social, en uno de sus puntos dice: "Las instituciones que limitan la igualdad, que establecen discriminaciones entre el hombre y la mujer, que reducen la libertad individual, no pueden ser toleradas en Europa." Queda patente por tanto que el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor, porque así se ha manifestado ya en las Cortes Generales, y además sin hacer discriminaciones entre hombre y mujer, porque las medidas que se adopten, en todo caso, deberán de ser para ambos sexos. Y estará usted de acuerdo en que su propuesta como ha dicho el señor Virosta, se marca una discriminación, y por ello solicitamos que vaya desapareciendo esa discriminación clara y evidente. Porque, ¿qué hacemos con el 75% de los hombres que ha dicho usted? Yo no sé si son el 75%, pero... Porque también hay agricultores explotados, hay gigolós, ¿no, señora Ortega? Ésos, como dice el señor Virosta, ¿ésos a África? Tendrá que ser para ambos sexos.

Y en segundo lugar hemos votado a favor, porque este texto, señora Ortega, no deja de ser una mera declaración de intenciones, que yo creo que es lo que usted ha querido expresar. Y es una mera declaración de intenciones, porque... Primero, porque las decisiones de política en materia de extranjería son competencia del Estado, cuestión ésta que se está abordando en la Subcomisión del Congreso que le he citado. Segundo, porque la normativa vigente en la actualidad establece claramente los cauces de actuación en este tipo, por lo que ciertas propuestas pueden vulnerar la legislación vigente. Y tercero, porque en esta cuestión concreta debieran analizarse las posibilidades existentes ahora para la obtención de permisos y residencia. Pero, bueno, en todo caso hemos votado a favor, y animamos al Gobierno a que arbitre las medidas necesarias que dentro de sus competencias así pueda para favorecer la integración de este colectivo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano, relativa a que el Gobierno inste al Ministerio de Fomento para que en el acuerdo que se está negociando con la compañía AVASA, de prorrogar el período de concesión de la autopista A-68, se incluya como condición la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete. Tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que estamos ante una Proposición no de Ley bastante evidente, que necesita de pocos argumentos para su defensa. Pero sí que quisiera dejar clara la posición del Partido Riojano al respecto, para evitar equivocasiones y malos entendidos, o malas interpretaciones. El Partido Riojano es partidario de que no se prorrogue el plazo de concesión de la autopista. Eso lo hemos dicho ya en más de una ocasión, y lo repetimos hoy con motivo de este debate. ¿Por qué? Porque creemos que es la mejor forma de resolver el problema que tiene La Rioja; no solamente Logroño de circunvalación, sino La Rioja de comunicaciones. Sería la única vía pública de gran fluidez de tráfico que nos permitiría comunicarnos con el resto del Estado. De la manera en la que estamos, la única vía es privada, hay que pagar y es cara. Por lo tanto seríamos partidarios de no prorrogar ese plazo de concesión, y que en el año 2011 la autopista A-68 pasase a disposición de titularidad pública, y por lo tanto a disposición del Estado; en el supuesto de que ustedes no nos acepten a nosotros alguna de las enmiendas que vamos a presentar en la reforma del Estatuto. Porque si nos la aceptan podría incluso pasar a manos de esta Comunidad Autónoma, como va a pasar el tramo del País Vasco a manos del Gobierno vasco, ¿verdad? Porque la A-68 que discurre por el País Vasco ya no va a ser competencia del Estado, va a ser competencia del Gobierno vasco. Por lo tanto si ustedes nos aceptan alguna de las enmiendas que nosotros vamos a proponer en la reforma del Estatuto, en el año 2011 la A-68 en su tramo de La Rioja pasará a ser competencia de este Gobierno, del Gobierno de esta región.

Pero en el peor de los casos y suponiendo que ustedes no nos la aceptaran -que parece ser que es lo que les han ordenado desde Madrid-, pues entonces la A-68 pasará a ser propiedad y titularidad

del Estado; con el cual ya podremos hablar y podremos negociar, y podremos decir si la autopista A-68 va a ser gratuita en toda su extensión o en algunos tramos, o qué tramos van a ser libres o qué tramos no. ¡Ésa sería la mejor solución! Nos dejaría comunicados con el resto del Estado sin una tasa o sin un precio elevado como es el de ahora, y daríamos solución a la circunvalación de Logroño.

Pero como parece ser que el Partido Popular desde que llegó al Gobierno no está por esa labor, sino por la contraria; parece ser que los amigos del Partido Popular le están pidiendo que prorrogue esa concesión, para seguir unos años más ganando dinero; y parece ser que el Partido Popular a nivel nacional está por la labor de ayudar a sus amigos a que sigan unos años más ganando dinero y conceder esa prórroga, entonces nosotros decimos: Si llega eso y el Partido Popular accede a la petición de sus amigos y les va a dejar que sigan explotando la A-68 unos cuantos años más y embolsándose unos cuantos millones más, por lo menos ¡saquemos algún beneficio! Y uno de los mejores beneficios que podíamos sacar es liberalizar el tramo de Agoncillo a Navarrete, porque eso nos evitaría la circunvalación de Logroño, ¡que ya sería la tercera circunvalación! Tenemos una circunvalación que se ha quedado dentro de la ciudad. Tenemos una autopista que circunvala Logroño. Y tendríamos que crear una tercera vía, con el costo que eso genera y los perjuicios que va a ocasionar en todos los territorios que tiene que atravesar, que además son territorios todos ellos bastante, bastante, caros.

Por lo tanto, insisto. El Partido Riojano prefiere que no se prorrogue el plazo de concesión. Pero si el Gobierno de la nación para ayudar a sus amigos va a hacer esa prórroga, va a conceder esa prórroga... Insisto, para ayudar a sus amigos, aunque al señor Escobar le suene un poco a risa... Yo creo, que no lo hace por otro motivo. Porque, si no, explíqueme usted a mí por qué motivo va a conceder esa prórroga ¿no? Si ya nos quedan total doce años nada más, pues esperamos los doce años, y disfrutamos de esa obra todos los españoles y de forma gratuita, y mucho más los que nos vemos involucrados en ella como somos los riojanos. Pero si el Gobierno de la nación va a acceder a ello, por lo menos que sea en unas condiciones

que a nosotros nos permita obtener algún beneficio. Y uno de los mejores beneficios que podíamos obtener, insisto, es liberalizar ese tramo. Por lo tanto... Yo supongo que el Partido Popular alguna gestión habrá hecho, ¿me imagino! Pero aunque así sea, supongo que al Partido Popular no le molestará que esta Proposición se haya presentado, y que esta Proposición se apruebe. Porque al fin y al cabo si este Parlamento, la mayoría de este Parlamento -no todo, porque algún Grupo ya me ha avisado que va a votar en contra-, si la mayoría de este Parlamento votara a favor de esta propuesta, el Partido Popular tendría el respaldo también del Parlamento para hacer sus gestiones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta, y desde el escaño. Vamos a plantear apoyar esta Proposición que plantea el Partido Riojano, porque entendemos que no nos va a quedar más remedio. Parece ser que ya está bastante confirmado que las negociaciones del Ministerio de Fomento van por la idea de ampliar el plazo de concesión de la autopista A-68. Estando en contra de ello, como bien hemos dicho más de una vez y en todos los sitios, lo que sí está claro es, que por lo menos -como decía aquél: "Virgencita, virgencita, que ya nos dejen menos que cojos"-, por lo menos, conseguir que si se amplía el tramo, la liberación de Agoncillo-Navarrete se quede libre. De esa forma además se ahorraría el Ministerio de Fomento la inversión de los 12.000 millones de la doble vía.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Pues en principio lamentar el que la posición del Grupo Socialista va a ser contraria a esta Proposición. Y digo que lo lamento, porque la proximidad geográfica nos lleva muchísimas veces a votar de manera bastante conjunta a los tres Grupos hoy en la oposición. Y pareciera tal vez que hay una

contradicción, que el Partido Popular parece ser que sí esta vez va a aceptar una Proposición del Grupo Riojano. Y voy a explicar por qué de una manera explícita y sin reserva alguna el Grupo Socialista entiende, que no debe aprobarse esta Proposición. Si acaso, desde la explicación del Grupo Riojano, el entender que tiene una disposición muy resignada, muy pesimista, y que usted también -subrayaba el Grupo de Izquierda Unida- desde esa resignación dice: "¡Bueno! Aceptemos esto, que va a ser el mal menor que nos puede venir aquí a la Comunidad de La Rioja." Y ojalá yo me equivocara y la señora Vallejo en su intervención, puesto que tiene amplia información sobre la situación de la A-68; me sorprendiera, nos sorprendiera a toda la Cámara, anunciándonos que no se va a prorrogar el plazo del 2011 en veinticinco años más, y que va a ser todo lo contrario, que se va a liberalizar. Porque señoras y señores Diputados yo a ustedes les recuerdo una vez más -y se me dirá que soy reiterativo, pero viene perfectamente como ejemplo-, que la señora Vallejo como el señor Sanz en esta tribuna y en múltiples ocasiones, se han comprometido -o bien, o bien era el invite mayor- a la duplicación de la N-232, ó, en su caso, como alternativa, la liberalización completa a su paso por La Rioja de la autopista A-68. Pero una cosa son aquellas palabras bienintencionadas, y otra cosa es la tozudez de los hechos cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, y cuando -pese a que desde La Rioja se saque mucho pecho- desde Madrid las condiciones sean otras.

Yo no creo, señor Virosta, que el PP sea muy amigo... Usted ha repetido la idea de que los amigos de AVASA y del Partido Popular, ya tienen pergeñado el contrato de ampliación de esa concesión. Yo más bien entiendo que el Partido Popular es consecuente con su idea de que las grandes vías de comunicación deben ser autopistas de peaje, pagando religiosamente por kilómetro, y bien caro, aquel que circula; frente a lo que ha sido la política, de hechos y no de palabras, del Partido Socialista de optar por las autovías, que es sin duda alguna la autopista que entendemos de carácter social. Recordarán sus Señorías, por tanto, que de lo que se dijo que fue el rosario de peticiones del señor Sanz al señor Aznar a hoy, hay un largo trecho. Recordarán que del programa del

Partido Popular a hoy -espero que no se me contradiga-, hay un largo trecho. Y que de lo que se venía diciendo a lo que vamos a poder palpar, hay una enorme distancia. A nosotros, señor Virosta, la Proposición de usted nos parece una Proposición equívoca y que inclusive -me atrevo a señalar- es una perfecta coartada, una perfecta coartada, el que este Parlamento la apruebe hoy con nuestro voto en contra; coartada para los negociadores Gobierno central y el regional, transmisor de esta Proposición al mismo, porque van a decir: "Bueno, por tan pequeña cosa, por tan pequeña cosa, por un plato de lentejas, vamos a hacer la ampliación de veinticinco años, que es la tajada de la olla."

Hay que recordar a sus Señorías, que esta autopista lleva desde el año 80/81 funcionando. Y que a cambio de un contrato leonino que hizo un Gobierno débil en aquel momento -recordemos en qué situación estaba la extinta UCD-, se le concedió entre otras cosas un seguro de cambio de la variación del dólar que ha supuesto para las arcas públicas -y tengo la respuesta del 31 de diciembre del Ministro de Fomento de 70.000 millones- 70.000 millones del ala, a esta autopista, a esta concesionaria, además de los beneficios que le han reportado la amortización de la misma. Nosotros, sin tratar de perjudicar en modo alguno los legítimos intereses que tiene la concesionaria, pero anteponiendo los legítimos intereses de todos los riojanos, y coherente con lo que hemos defendido siempre frente a la que creo incoherencia del Partido Popular, defendemos no solamente que se liberalice, que se liberalice toda la A-68 a su paso por La Rioja, sino que inclusive habría que ser más valientes, más valientes, y tratar de rescatar esa concesión en estos momentos; que es para nosotros lo ideal y no el mal menor que usted hoy propone, y con el cual parece ser que el Partido Popular va a estar de acuerdo.

Yo para terminar mi intervención vuelvo a pedir a la señora Vallejo, que hoy aquí nos explique, o al Portavoz del Grupo Popular, cuál es la situación de las negociaciones de la concesión de la A-68. Si ya existe un compromiso realizado, supongo que no se me dirá. Pero mucho me temo que el futuro de esta A-68 no será ni de liberalización del tramo de Agoncillo a Navarrete, ni de la liberalización del tramo de La Rioja, sino la

ampliación de la concesión, porque hay quienes que matan a los demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Brevemente, por contestar a algunas de las cosas que me ha dicho mi insigne colega parlamentario don Mario Fraile. Dice que yo soy resignado y pesimista. No, mire, yo no me he resignado nunca ante nada, y no me caracterizo por ser pesimista; pero sí que soy realista, y soy posibilista por naturaleza. Y dice: "Es que su postura es equívoca." Para usted yo lo entiendo, para mí no. Para mí la equivocación es, la postura que ustedes manifiestan. Porque de la forma que ustedes dicen, aunque se prorrogue el plazo de concesión, seguiremos sin liberalizar ese tramo. Eso sí que es un error a mi juicio. Es decir, yo ya he dicho antes, que lo óptimo es que no se prorrogue el plazo de concesión. Pero, mire, en política usted sabe como yo don Mario, que lo mejor casi siempre es enemigo de lo bueno. Por lo tanto, yo optaría por lo mejor. Si lo mejor no puede ser -y ya se lo hemos dicho-, y yo seré el primero que recrimine la actitud del Partido Popular a nivel de Estado si concede esa prórroga, seré el primero que lo recrimine. Pero si lo hace, por lo menos que La Rioja se beneficie en algo. Lo que no tiene mucha lógica, es la postura que usted dice: "Y si lo hace, pues nos quedamos como estamos." Yo creo que el error es suyo, no es nuestro. Dice usted: "Seamos más valientes. Intentemos rescatar ahora la gestión de esa autopista." Y yo le digo a usted don Mario: "Seamos más valientes. Intentemos rescatarla ahora o dentro de once años, pero para nosotros, para los riojanos, igual que han hecho los vascos." ¿Quiere que seamos valientes? ¡Vamos a serlo! Yo retiro la Proposición no de Ley si usted me apoya la enmienda al Estatuto, para que esa autopista termine siendo riojana y no madrileña. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Desde el escaño, señora Presidenta. Precisamente, como saben sus Se-

ñorías, estamos celebrando los treinta años de Mayo del 68 y me da pie para recordar, que una de las frases, recogiendo el término realista del Diputado, ilustre Diputado señor Virosta, decía: "Ser realista, es pedir lo imposible." Yo no voy a pedir en este caso lo imposible. Creo que es perfectamente razonable y posible el planteamiento que yo señalaba. Pero especialmente, especialmente es peligroso insistir, el argumento que se le puede dar a la negociación del Gobierno central con la empresa concesionaria, de darle este pequeño plato de lentejas decía anteriormente. Pero no hay contradicción.

¡Mire usted, señor Virosta! Hace pocos días se ha anunciado que el tramo de Logroño a Agoncillo, visto que vamos a tener un aeropuerto, se va a duplicar la N-232; tenemos desde Logroño a Navarrete también ya una autovía. Por lo tanto no hace especialmente contradictoria la posición nuestra. No hace contradictoria la posición nuestra. Si acaso, yo creo que usted le da un balón de oxígeno a este Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, porque no le molesta en absoluto el poder aprobarle a usted esta Proposición, y como suele ocurrir con tantas, después ya veremos qué ocurre con ella. A la hora de confirmar las gestiones que sí ha hecho el Gobierno, naturalmente se aducirán mayores males o imposibles no realizables. Me reitero por tanto señor Virosta que, salvo agradabilísimas sorpresas de la señora Vallejo después de todo lo que estamos hablando, yo sería capaz de retirar todo lo dicho si se me anuncian situaciones distintas. Pero, finalmente, señor Virosta, como usted hacía aquí una alusión a la reforma del Estatuto, usted sabe que no entra dentro de mis competencias lo que usted acaba de decir.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 17 votos a favor, 11 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Proposición no de Ley debatida.

Señor Escobar, ¿explicación de voto?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Y dado que se han hecho numerosas conjeturas sobre cuál iba a ser la postura de nuestro Grupo, parece obligado en este caso una brevísima intervención desde el escaño -si me lo permiten sus Señorías- para explicar efectivamente la postura de nuestro Grupo.

En primer lugar señalar, que nuestra postura ha sido afirmativa por coherencia política. Y coherencia por dos motivos. En primer lugar, porque siempre, tanto la Consejera en su actual responsabilidad como cuando ocupábamos cargos en la oposición, hemos mantenido y reivindicado la descongestión de la N-232, y su desvío, el desvío del tráfico, por la autopista A-68. Y en segundo lugar, porque siempre, siempre, hemos mantenido, antes, después y lo seguiremos manteniendo, que, cuando las condiciones de liberalización fueran buenas para los intereses riojanos, nosotros siempre estaríamos apostando por ello.

Pero dicho esto y fijada la postura política, parece obligado referirnos también al contexto en el que nos desenvolvemos desde el punto de vista de infraestructuras para esta Comunidad Autónoma, puesto que es un tema imprescindiblemente unido a esta cuestión. Junto a esa legítima reivindicación que planteaban sus Señorías, lo cierto es que el panorama en infraestructuras en esta Comunidad Autónoma desde que el Gobierno del Partido Popular está en las riendas de la nación, desde hace dos años, y fruto de la coordinación con el Gobierno regional a través de la Consejería de Obras Públicas... Y ahí invoco una frase también de Mayo del 68. El señor Fraile se refería a ser realistas, pedir lo imposible, pues lo cierto es que hay otra frase, "La imaginación al poder", también que fue muy empleada en Mayo del 68. Y fruto de esa imaginación, de esa coherencia y de ese esfuerzo, el panorama que tenemos es que el nudo de La Estrella, imprescindible para el desarrollo de Logroño, para esta Comunidad Autónoma, es ya una realidad. Se ha aprobado, se ha aprobado, son 11.300 millones, lo que supone una transformación desde el punto de vista urbanístico y de infraestructura de Logroño. El estudio del

trazado de las variantes de Recajo y de Agoncillo también son una realidad, y guarda muchísima relación con la autopista A-68, y lo cierto es que esto es fruto de la coherencia. Y me van a permitir sus Señorías que acabe refiriéndome...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, señores Diputados. Está un Diputado en el uso de la palabra. Un momento de respeto.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: -Le agradezco la intervención, señora Presidenta-. Decía, que esto es fruto de la coherencia de la responsabilidad de la coordinación. Pero coherencia por coherencia es lo que precisamente ha faltado tanto en las intervenciones anteriores, como en la gestión de los Gobiernos anteriores. Y me voy a referir a algunas cuestiones.

El señor Borrell -no sé si les suena-, el señor Borrell, hace poco, precisamente en San Millán de la Cogolla, en San Millán de la Cogolla el 3 de octubre del 95 en una conferencia presidida por él, en este incomparable marco riojano decía, que "lograr una rebaja de los precios de los peajes de las autopistas a cambio de que las concesiones sean más largas, es la propuesta del Ministerio de Obras Públicas." Esto es lo que decía el señor Borrell recientemente en su anterior cargo -hoy ya no lo ocupa este cargo, efectivamente-. Pero coherencia por coherencia, Partido Socialista y Partido Riojano han tenido responsabilidad en esta Comunidad Autónoma, y no sé cuáles han sido los esfuerzos en esta línea. Y coherencia por coherencia -señor Virosta ya acabo-, coherencia por coherencia, habría que ver por qué, por qué, gobernando el Partido Socialista en Madrid, en el Gobierno central, por qué teniendo un Ministro de aquí, de esta tierra, lo cierto es que la A-68 se elabora, se proyecta, con un anterior Gobierno, con el de UCD, y siendo el Partido Socialista, y concretamente un Ministro de esta tierra, teniendo ocasión de poder liberalizar, de poder suprimir el peaje en esta autopista, de la A-68, aquello no se llevó a cabo. Es decir, hay dos modos de entender la

coherencia -y acabo ya señora Presidenta en cuanto a la intervención de mi Grupo-, hay dos modos de entender la coherencia. Una es el trabajo, la coordinación, a través de infraestructuras que repercuten y causan un beneficio para todos los riojanos, y otra es la incoherencia manifiesta que denuncian los hechos que he tratado de exponer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Gracias, señor Diputado.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Debate de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 94. Tiene la palabra para la presentación del Dictamen el Presidente de la Comisión, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señores Diputados, me han dicho brevedad, porque parece ser que hay una porra por ahí, que se tiene que acabar esto antes de las siete de la tarde. A ver quién la gana.

Bien. Vamos a dar el Informe de la Comisión de Presupuestos sobre la Cuenta general de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1994.

En octubre del 97 entró en la Cámara el Informe emitido por el Tribunal de Cuentas. Durante ese mes se constituyó la Ponencia que estudió este Informe, junto con el ejercicio de 1993. Esta Ponencia estuvo formada por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor don Alberto Olarte, don Luis Fernández y doña Cristina Sáenz de Pipaón. Por parte del Grupo Socialista, don Antonio García Aparicio y doña Carmen Valle. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, don Vicente Pascual. Y del Grupo Parlamentario Riojano, don Leopoldo Virosta. La Ponencia estudió durante el mes de febrero, una vez aprobados los Presupuestos del 98, el Informe de la Ponencia y aprobó el siguiente Dictamen:

"Primero. Que la Cuenta general de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1994 presenta la estructura y contenido establecidos en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

Segundo. Que la Cuenta general de referencia se ha remitido al Tribunal de Cuentas, cumpliendo

el plazo legal establecido en el artículo 136 de la Ley General Presupuestaria.

Tercero. Que se ratifican las observaciones que el Tribunal de Cuentas formula en su Informe anual relativo al ejercicio de 1994, tanto en lo que se refiere a la Administración general como a las empresas públicas y las conclusiones o recomendaciones finales."

Y éste es el Informe que se eleva al Pleno de la Cámara para su aprobación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Popular? Perdón. ¿PSOE? ¿Y Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos a su votación entonces. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 11 votos a favor, 17 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas por lo tanto las Cuentas generales de la Comunidad Autónoma del ejercicio 94.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SRA. VALLE DE JUAN: ... queríamos explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Alguna explicación de voto más? ¿Alguna más? Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Yo no pretendo reproducir el debate de todos los años, no... Y mucho menos éste, que es el último año en el que se aprueban las cuentas de un Gobierno, puesto que el próximo debate que tengamos sobre este asunto serán las cuentas de otro Gobierno y a lo mejor nos reímos un poco. Pero no entiendo tampoco la postura del Grupo Popular, que en Comisión aprueba las cuentas de la Comunidad, que salen aprobadas en Comisión por unanimidad, y que no dice absolutamente nada

en contra del asunto o del tema, y que luego cuando llegamos al Pleno se abstiene. No entiendo ese cambio de votos.

No obstante diré que yo he votado a favor, porque mi Grupo entiende que las cuentas de la Comunidad reflejan fielmente la gestión de la Comunidad Autónoma durante el año 94, y no tienen ningún problema para ser aprobadas. Si acaso soy contradicho, ya pediré de la benevolencia de la Presidenta otro turno de intervención para quienes me contradigan por el artículo 55. ¡Hombre! Me está diciendo ya que no, pero yo entiendo que sí que tengo derecho por lo menos a pedirlo. Usted sabrá si tiene derecho a negármelo o no, pero yo tendré derecho a pedirlo.

No obstante sí que quiero terminar esta intervención diciendo una cosa. Señores del Grupo Popular, la próxima vez que yo vea a don Pedro Sanz le voy a pedir que no asista a más Plenos, porque ahora ya sé por culpa de quién no se aprueban las iniciativas de la oposición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señora Valle, tiene la palabra.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Nuestro Grupo ha aprobado la Cuenta general del año 94, porque evidencia dos cosas. Que se ha cumplido la legalidad en todos sus extremos, y porque se trata de un buen ejercicio contable y presupuestario. Se han aplicado como hemos visto, todas las recomendaciones que el Tribunal de Cuentas hizo a este Gobierno. Así vemos, cómo se continúa trabajando sobre el inventario de bienes. Es decir, el año 94 se mejora el control patrimonial, siguiendo las indicaciones del Tribunal de Cuentas. También en este ejercicio ya se ha puesto en marcha el Plan, el nuevo Plan General de Contabilidad, que era otra de las recomendaciones. Se han disminuido las modificaciones de crédito. Veremos posteriores ejercicios. Es decir, es un ejercicio donde vemos que existe un gran rigor presupuestario. Pero sobre todo hay que destacar -porque lo hace el Tribunal de Cuentas- la mejoría del resultado económico y patrimonial que se da en el año 94, con un balance positivo que asciende a más de 1.500 millones de pesetas. En este ejercicio que acabamos de aprobar, en él se han disminuido los gastos financieros, en él se

han aumentado sensiblemente los ingresos de la Comunidad Autónoma, la gestión, y, en consecuencia, los ingresos de la Comunidad Autónoma tanto en lo que se refiere a gestión interna, como a gestión de recibir ingresos de otras Administraciones del Estado.

Hay una cosa que quiero poner de manifiesto, sobre todo porque nunca la comentamos en las Cuentas y me parece importante. Como el Tribunal de Cuentas tarda tanto, esta Cuenta del 94 quien la ha defendido ¡ha sido este Gobierno! Es decir, el Informe del Tribunal de Cuentas ha llegado a la Comunidad cuando ya está este Gobierno. Luego este Gobierno es el que ha hecho las alegaciones y el que ha hecho, el que ha mandado, pues todos aquellos datos que un Tribunal pide. ¿Por qué digo esto? Pues porque me parece importante destacarlo. Porque a lo largo del Informe del Tribunal de Cuentas hay muchas apreciaciones del Tribunal, que dicen cosas de este estilo. Decimos esto, porque... A tenor de la documentación que nos ha sido remitida. Decimos esto, porque la información que tenemos del Director General o de la Directora General es ésta. Lo digo, no crean que por nada más, sino por felicitar al Gobierno; felicitar al Gobierno, porque como la Cuenta está estupenda, significa que se ha producido por parte del Gobierno lealtad constitucional y ha defendido a otro Gobierno, como naturalmente la Administración que sigue y los Gobiernos que pasan, se debe de hacer, se debe de hacer. La defensa de la gestión es algo que es -como les digo a sus Señorías- de lealtad constitucional, y se ve que este Gobierno se ha aplicado, porque el ejercicio del 94 no puede ser mejor de lo que evidencia el Tribunal.

¿Qué vemos? Los temas de siempre. Siempre... El Tribunal de Cuentas es un órgano auditor, y, por tanto, como todo órgano auditor, público o privado, siempre tiene que poner de manifiesto pues... Lo de siempre. Si leemos los informes de todos los años, son y serán muy parecidos, respecto a discrepancias contables. Siempre habla de sus temas favoritos, del Consejo de la Juventud, de SAICAR, de las empresas públicas, pero siempre lo hace con un lenguaje ampuloso, ampuloso, que caracteriza al Tribunal, y que hay que descender y ver que todo está bien. Posiblemente ese lenguaje ampuloso, con la seriedad y la profundidad de

mente que le caracteriza el señor Fernández, nos lo va a explicar a la sala. Pero insisto en lo que dice, lo que ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, el Portavoz del Grupo Riojano: "Es el último ejercicio del anterior Gobierno." El próximo ejercicio será esencialmente del nuevo, aun cuando haya una parte de este Gobierno. Pero será esencialmente del nuevo, porque le corresponde la parte del año que siempre se gestiona en profundidad.

Y, ¿qué esperamos? ¡Bueno! Les deseamos que hayan cumplido las recomendaciones, igual que lo ha hecho siempre el Gobierno anterior. Y veremos, porque estamos seguros que vamos a hacer las comparaciones, vamos a seguir haciéndolas. E insisto -y con esto termino-, porque veo que...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señora Diputada.

SRA. VALLE DE JUAN: -Termino, señora Presidenta-. Para indicar, terminar como he comenzado. Éste es un ejercicio donde -bueno, un buen ejercicio contable y presupuestario- se han cumplido todos los controles de legalidad, y que presuimos -al menos nuestro Grupo- que el Gobierno sin duda va a seguir cumpliendo igual y en la misma literalidad que este anterior Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Fernández, tiene usted la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a intentar ser muy breve, lo más breve que pueda, sobre todo porque el señor Medrano gane la porra. Voy a intentarlo.

¡Mire! Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía la señora Valle, pero a pesar de todo hay ciertos detallitos que como le decía en mi anterior intervención, lo único que pretendemos no es echar en cara nada al Gobierno anterior, lo que pretendemos es que el Gobierno tome ejemplo de estas recomendaciones del Tribunal de Cuentas ¿para qué? Pues para arreglarlas, sin más. Nada más que para eso. Pero hay... Porque además sabemos que la actitud del Tribunal de Cuentas, que ha sido dar esos llamémosle tirones de orejas al Ejecutivo, a la gestión del Ejecutivo del Partido

Socialista, ha ido dando todos los años esos tirones de orejas. Ya sé que el tirón de orejas, me va a decir que es una actitud por parte del Tribunal muy primaria. ¡Y es cierto! Y que no ha arreglado nada. Las primarias como ve usted no arreglan nada. Las primarias lo único que hacen es intentar unir o arreglar lo que está desarreglado, y que al final esos tirones de orejas, esas primarias, no han conseguido absolutamente nada en el Gobierno del Partido Socialista. No ha conseguido nada el Tribunal de Cuentas.

Y vamos a leer -no voy a poner nada de mi cosecha esta vez tampoco-, vamos a leer tres, cuatro recomendaciones que el propio Tribunal de Cuentas les da, esos tirones de orejas, esa actitud primaria del Tribunal, que no ha conseguido nada en el SOE como decía, no ha conseguido unir lo que estaba roto. Dice el Tribunal: "En los expedientes de modificación de crédito examinados, se observa la existencia de transferencias aprobadas por órgano no componente, sin la adecuada Memoria justificativa y que incumplen las limitaciones legislativas. Se tramitan expedientes de generación de crédito, sin financiación adecuada." Esto es un tirón de orejas que les da.

Dice también... ¡Miren qué casualidad! Esta mañana hablábamos en una Comisión de este tema, hablábamos de transferencias. Dice: "Los incrementos más significativos en transferencias de crédito se producen en el párrafo 4, que -estas transferencias- se modifican en el 94%" ¡casi en su totalidad! Pero además dice: "Se modifican en el Capítulo VII, un 43%." ¿Recuerdan ustedes que alguien decía aquí en este Parlamento, que el Capítulo VII era el Capítulo electoralista de los Gobiernos? El año 94 estábamos en víspera de elec-

ciones, si ustedes lo recuerdan. Dice el propio Tribunal: "Se transfieren créditos por importe de 45 millones, y de 6 millones para subvenciones nominativas con infracción grave del artículo 7.1.b) de la Ley de Presupuestos." El propio Gobierno incumple su propia Ley. Así lo ven. Sigue diciendo, sigue diciendo -y esperábamos que esto se hubiese corregido, pero no se ha hecho en el 94-: "En dos cuentas restringidas de la Comunidad, no constan los cargos de las personas autorizadas para su disposición. Existen trece cuentas de titularidad autonómica con fondos que no son de ésta, no conociéndose el origen de una de ellas."

¡Claro! Son muchos tirones de orejas los que ha dado el Tribunal de Cuentas al Gobierno anterior, al Gobierno del Partido Socialista. Hemos hecho una crítica como decía al principio, porque queremos que el Gobierno... Hubiésemos querido ya en los primeros informes, que el propio Gobierno socialista hubiese rectificado. ¡No lo hizo -por lo que vemos- hasta el final! Bien. No lo hizo. "Vamos a ver si el Gobierno del Partido Popular lo hace." ¡Por supuesto que lo hará! Y tendremos ocasión, tendremos ocasión, en una próxima sesión -como se decía- en este Parlamento -esta vez sí, esta vez tendremos ocasión necesariamente-, de comparar lo recomendado a unos y a otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.